GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Fuerte Olimpo, 27 de julio de 2017.-

NOTA UOC N° 092/2017

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director Nacional*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 18.281/17, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

- En cuanto al punto 2 de consulta, aclaramos que, creemos que el requisito en cuestión (taller con un área perimetral de una superficie de 500 m2.), no sería una limitante a potenciales oferentes, teniendo en cuenta que el área solicitada seria mínimamente superior a la de un terreno de 16 metros de frente por 30 metros de fondo, (16x30: 480 m2) y creemos que esas dimensiones son mínimas teniendo en cuenta de que se trata de camiones volquetes y cisternas.

- Los demás puntos de observación fueron corregido a través de la Adenda N° 1, conforme a vuestra nota de referencia, la cual remitimos adjunto y solicitamos su verificación para su difusión en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC